



Municipalidad de Hernando
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Protocolo de Decreto

Hernando, 03 de mayo de 2023

DECRETO N° 065/23

VISTO: La necesidad de realizar compensaciones en las partidas del Presupuesto General de Gastos vigentes, para acondicionar los créditos originales asignados a la realidad que presenta la ejecución presupuestaria a la fecha del Decreto;

Y CONSIDERANDO:

Que es atribución del Departamento Ejecutivo Municipal conferida en el Artículo 60° de la Ordenanza General de Presupuesto vigente.-

ATENTO A ELLO:

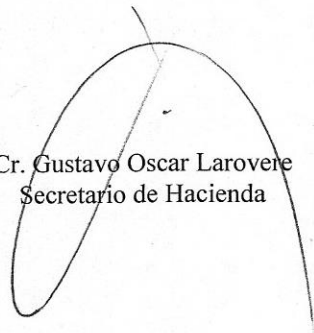
EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

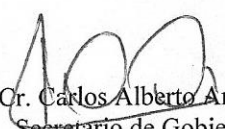
DECRETA:

ARTÍCULO 1º) COMPÉNSESE el Presupuesto de Gastos conforme al detalle que se adjunta y es parte integrante del presente Decreto.-

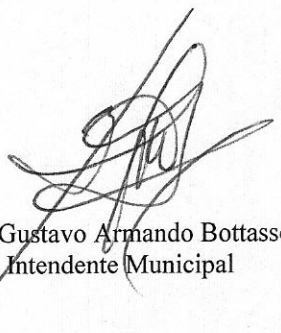
ARTÍCULO 2º) CONSTÁTESE la compensación de saldos que lleva la **Número 5** del Ejercicio Anual, el Cálculo de Recursos y el Presupuesto General de Gastos queda fijado en la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL (\$2.309.803.000,00).-

ARTÍCULO 3º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-


Cr. Gustavo Oscar Larovere
Secretario de Hacienda


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno




Lic. Gustavo Armando Bottasso
Intendente Municipal